



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 606-2011-A/MDP.

Pangoa, 20 de Julio del 2011

VISTO; El Informe N° 208-2011-SGDPM-A/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión Ambiental Comunal de la Cooperativa Agraria Cafetalera Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 208-2011-SGDPM-A/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Productivo, manifiesta que se ha conformado el Comité de Gestión Ambiental con la finalidad de coordinar y trabajar en la gestión ambiental dentro de su comunidad; por lo que solicitan su reconocimiento a fin de dar formalidad al comité y cumplir con los objetivos y proyectos en bien de su comuna;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario;

Que, de acuerdo al acta de reunión del 09 de julio del 2011, se elige al comité de gestión ambiental de la Cooperativa Agraria Cafetalera Pangoa, del distrito de Pangoa;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION AMBIENTAL DE LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA PANGOA, del distrito de Pangoa, Satipo, Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Ninfo, ALANYA ZARATE

TESORERO : Victor, MARTINEZ HUAMAN

SECRETARIO : Wilber, ELESCANO PAUCAR

FISCAL : Erson, CAJA LAZARO

VOCAL : Cosme F., ORTIZ ENRIQUE

DNI N° 20976758

DNI N° 20998682

DNI N° 20115502

DNI N° 42428755

DNI N° 20989442

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



George F. Huamani Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO	
DESPACHO DE ALCALDIA	
RECIBIDO	
FECHA: 13 JUL 2011	
HORA: 9:50	FOLIO: 09
EXP: 411	FIRMA: J

INFORME N° 208- 2011-SGDPMA-MDP

A : Prof. JORGE F. HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PANGOA

DE : ING. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
MEDI AMBIENTE.

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA
CAC. PANGOA.

FECHA : PANGOA, 12 DE JULIO DEL 2011

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y de la misma manera informarle sobre el documento emitido por la Cooperativa Pangoa de fecha 12 de julio del 2011 en el cual solicitan el reconocimiento del comité ambiental de dicha institución para lo cual adjuntamos la documentación.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

ING. ABRAHAM CAMPOS ENRIQUE
SUB GERENTE DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

59

SU GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE	
RECEPCION	
FECHA: 12 de Julio 2011	HORA: 5.00 p.m.
FIRMA: <i>Bul</i>	

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo.

**SOLICITA: Reconocimiento del Comité Ambiental
de la CAC Pangoa Ltda.**

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A

Yo Wilber Elescano Paucar, identificado con DNI N° 20115502, con domicilio legal en la Carretera Marginal Km. 1 a Sonomoro, del distrito de Pangoa, secretario del Comité ambiental de la CAC. Pangoa, ante usted me presento y expongo:

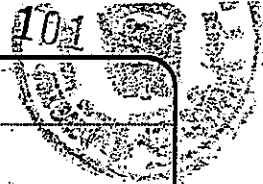
Que habiéndose conformado el Comité ambiental de la CAC. Pangoa en coordinación con el área de División de Recursos Naturales y Gestión Ambiental MDP y la Gerencia de Desarrollo Productivo y medio Ambiente el Sr. Elvis Granados, solicitamos el Reconocimiento del comité ambiental y poder trabajar en las diversas actividades y prácticas de conservación del Medio ambiente en nuestro Distrito, reduciendo efectos negativos por malas prácticas de conservación de nuestro medio.

Por lo tanto ruego a usted acceder a mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 12 de Julio del 2011



Wilber Elescano Paucar
Secretario del Cte. Ambiental CAC. Pangoa
DNI N° 20115502



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ AMBIENTAL DE LA
CAC - PANGOA.

En el distrito de San Martín de Pangoa de la provincia de Satipo, departamento de Junín a los nueve días del mes de Julio de 2011 se reunieron los socios de la CAC - Pangoa siendo a horas 9:00am para conformar la junta directiva del Comité Ambiental de la CAC - PANGOA.

PRESIDENTE: NINFO ALANYA ZARATE DNI: 20976758 N° SOC: 10

TESORERO: VICTOR MARTINEZ HUANA DNI: 20998682 N° SOC: 681:

SECRETARIO: WILBER ELESANO PAUCAR DNI: 20115502 - EPS.

FISCAL: ERSON CATA LAZARO DNI: 42428755 SOC. N° 668

VOCAL: COSME ORTIZ DNI: 20989442 N° SOC: 196

Luego del proceso de elección dirigido por el Ing. Wilber Elescano Paucar; y de conformidad con los votos:

PRESIDENTE (10 votos); TESORERO (5 votos); FISCAL (3); vocal

(3 votos); se puso a juramentar a los miembros elegidos del comité ambiental de CAC Pangoa en presencia de los

socios asistentes por el Sr. Elvis Granados Soto, jefe de la división de Recursos Naturales de la Sub Gerencia de

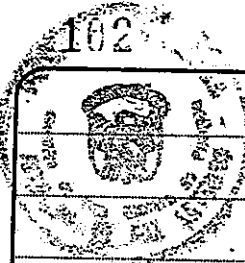
Desarrollo Productivo y medioambiental de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

No habiendo otro punto que tratar, siendo la 1:30 pm

de la tarde del día 09 de julio de 2011 se levanta la

la reunión de elección de la junta directiva del Comité

Ambiental de la CAC Pangoa, pasando a firmar los socios en señal de conformidad.



ELVIS GRANADOS SOTO

JEFE DE DIVISION DE RECURSOS NATURALES
Y GESTION AMBIENTAL N.O.P.

SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y MEDIO AMBIENTAL

[Signature]
PDS

DNI: 80 260453

<i>[Signature]</i> 645	<i>[Signature]</i> 667	<i>[Signature]</i> 643
<i>[Signature]</i> 258	<i>[Signature]</i> 668	<i>[Signature]</i> 186
<i>[Signature]</i> 21012680	<i>[Signature]</i> 100	<i>[Signature]</i> 83
<i>[Signature]</i> 668	<i>[Signature]</i> 436	<i>[Signature]</i> 658
<i>[Signature]</i> 602	<i>[Signature]</i> 625	<i>[Signature]</i> 54
<i>[Signature]</i> 681	<i>[Signature]</i> 686	<i>[Signature]</i> 253
<i>[Signature]</i> 663	<i>[Signature]</i> 684	<i>[Signature]</i> 603
<i>[Signature]</i> 46046364	<i>[Signature]</i> 684	<i>[Signature]</i> 603

[illegible]